

ACUERDO No. SO-062-2019

Tegucigalpa, M.D.C; veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 6 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de realizar las gestiones estrictamente administrativas y necesarias para garantizar el Derecho de Acceso a la Información por parte de los ciudadanos.

CONSIDERANDO (3): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (4): Que según el Artículo 12 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública** entre las funciones y atribuciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**, está la atribución número 20 que establece otras Funciones y Atribuciones afines y necesarias para alcanzar las finalidades de ambos ordenamientos legales.

CONSIDERANDO (5): Que en Sesión Ordinaria **ACTA No. SO-054-2019**, celebrada en fecha veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), el Pleno de Comisionados por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1)** Ratificar el traslado de la Plaza de Asistente del Centro de Estudio e Investigación como dependencia de la Gerencia de Cooperación y Desarrollo Institucional, aprobado en Acta **SO-030-2018**, de fecha 16 de agosto del año 2018, lo anterior derivado de la nueva estructura



organizacional del Instituto de Acceso a la Información Pública, aprobado en Acta **SO-10-2018** de fecha 28 de febrero del año 2018.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 6 y el 7 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 12 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar el traslado de la Plaza de Asistente del Centro de Estudio e Investigación como dependencia de la Gerencia de Cooperación y Desarrollo Institucional, aprobado en Acta **SO-030-2018**, de fecha 16 de agosto del año 2018, lo anterior derivado de la nueva estructura organizacional del Instituto de Acceso a la Información Pública, aprobado en Acta **SO-10-2018** de fecha 28 de febrero del año 2018.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidenta




GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO M.
Comisionada Secretaria del Pleno

